



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120895
CUI. 11001020400020210247000
ANDRÉS MAURICIO HOYOS DUQUE

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (07) de febrero de 2022, el presente aviso de enteramiento en la página web de esta Corporación por el término de ocho (8) días, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Magistrada doctora *PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR*, mediante fallo de 7 de diciembre del año 2021, **NEGÓ** el amparo promovido por **ANDRÉS MAURICIO HOYOS DUQUE**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín. Al trámite fueron vinculados el Juzgado Segundo Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Envidado y las partes e intervinientes dentro del proceso bajo radicación 05-001-6000-206-2021-03812-00.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal **05-001-6000- 206-2021-03812- 00** en especial a **JUAN CARLOS MEJÍA SALGADO** (víctima). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

CONTRA LA DECISIÓN MENCIONADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO 2591 DE 1991, **PROCEDE LA IMPUGNACIÓN**, LA CUAL DEBERÁ INTERPONERLA **DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN**. EN CASO CONTRARIO, LAS DILIGENCIAS SE REMITIRÁN A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL **REVISIÓN**. **SI, VA A HACER USO DE LA IMPUGNACIÓN, PUEDE HACERLA LLEGAR POR ESTE MISMO MEDIO AL CORREO ELECTRÓNICO SECRETARIACASACIONPENAL@CORTESUPREMA.RAMAJUDICIAL.GOV.CO**


EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor